

DECRETO EXENTO N° 3873

LA CISTERNA,

04 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Feria Libre Rol 2-12507 otorgada al Sr. Quezada Nuñez Víctor .

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:	QUEZADA NUÑEZ VICTOR
R.U.T.	:	6.077.979-1
DIRECCIÓN	:	FERIAS LIBRES
GIRO	:	FRUTAS Y VERDURAS
ROL	:	2-12507

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



TIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE